

Barraque de los Cuartos de Santa Fe de Bogotá

Ensen pedida las quales agruamos y vendida en
dimo si presente furamos asu-otorgamiento y si lo pas
gos no fueren de presente ante ss. q. el sello de fee lo
confirre y renunzie las lres de la enragá presta pagas
decuria y demas del Cáo Como en el mto se contiene
y sien rason de lo referido qual quier Cosa oparte de
ello. Fues necesario hacerse En la q. ante qualquier
Juzice y Jueces de d. d. y. lo pudiese sacar presentando
quala quier a. Preliminar. Jotas despachos haciendo
los referidos mentos y protestas que Copongen harm
que Confirre se hola Conseguido la dha Cobranza
que para ello solo ante y dependiente ledamos tan bastante
y Cumplido. Podes como se requiere de d. d. sin ningun
na sustraccion y Conas y nreolencias y dependencias
ancas de d. d. y. Conos el d. d. de Santa Fe de Bogotá Gen. d. d. m
miciacion y Confirre de d. d. y. Conas y nreolencias y dependencias
obligacion y sustraccion en forma pagas Cumplidos en la
siloson y amor Como la Ciudad Anu
lno. d. d. y. Conas y nreolencias y dependencias
tambien en la Muy Noble y Muy Leal
Ciudad de la Fuca en quince dias del mes
de septiembre al mil seiscientos y diez

